

## REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Los registros de actividades de tratamiento que se analizan a continuación son de aplicación a la siguiente sociedad.

<b>RAZÓN SOCIAL</b>	EXCMO. COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE ALICANTE
<b>CIF</b>	Q0369001C
<b>DIRECCIÓN</b>	Calle Serrano, 5, 1 B, CP 03003 - Alicante
<b>ACTIVIDAD</b>	Colegio Profesional
<b>DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	Legitec Esoc, S.L.
<b>FECHA</b>	V1. 10/01/2020 V2. 14/12/2021

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO .....	1
Registro Graduados Sociales .....	3
Gestión de proveedores .....	5
Gestión de recursos humanos.....	6
Selección de personal.....	8
Gestión de procedimientos de reclamaciones.....	9
Junta de Gobierno .....	12
Registro de entrada y salida de documentos.....	13
Mailing.....	14
Redes Sociales .....	15
Registro Usuarios Web.....	16
Contabilidad y facturación .....	17
Instituto de Mediación (GRADUMED).....	18
Expedientes Extranjería Colegiados .....	20
Expedientes Tráfico.....	21
Gestión de formaciones, cursos, jornadas, actividades y eventos .....	22
Actividades Corporativas y Relaciones Institucionales .....	24
Entidad certificadora de la FNTM.....	25
Prevención de Riesgos Laborales .....	27
Gestión de Envíos.....	28

## Registro Graduados Sociales

<b>Descripción del tratamiento</b>	Registro de Graduados Sociales	
<b>FINALIDADES</b>		
<b>Finalidad</b>	<b>Base de legitimación</b>	
Control de títulos y de ejercicio profesional. Formación del Registro General de Graduados Sociales. Emisión de certificaciones y acreditaciones en relación con el ejercicio de potestades de derecho público. Acreditación de la habilitación profesional de los colegiados. Fines científicos, históricos y estadísticos. Ejercicio de cualquier otra función estatutaria de derecho público. Envío de comunicaciones propias de la organización colegial respecto al ejercicio de potestades de derecho público.	RGPD. Art. 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento".	
<b>CATEGORÍAS DE LOS INTERESADOS Y DATOS PERSONALES</b>		
<b>Categoría de los interesados</b>	Los Graduados Sociales incorporados como colegiados en el Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Alicante	
<b>Categoría de datos personales</b>	<p>Datos identificativos: Nombre y apellidos. DNI/NIF, pasaporte y/o permiso de residencia. Dirección profesional: incluye teléfono, fax, e-mail y web, en su caso. Dirección particular (previo consentimiento). Colegio de pertenencia: Demarcación. Núm. de colegiado. Estado de habilitación profesional. Número de Registro general. Datos de características personales: Fecha y lugar de nacimiento. Nacionalidad. Sexo. Datos académicos y profesionales: Titulación: fecha de expedición del título y Universidad (en el caso de titulados extranjeros, además, documento acreditativo del reconocimiento, homologación o convalidación del título). Fecha de 1.ª colegiación y, en su caso, baja colegial. Situación (ejerciente)). Cargos corporativos.</p>	
<b>FLUJO DE DATOS</b>		
	<b>Proceso</b>	<b>Área /Dpto.</b>
<b>Plazos de conservación</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	
<b>CATEGORÍAS DE LOS DESTINATARIOS A QUIÉN SE COMUNICARÁN</b>		
<b>Cesionario</b>		
Colegios Oficiales de Graduados Sociales Autonómicos de los mismos. Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas, Locales e Instituciones de carácter público, cuando sea necesario para el desempeño de funciones y competencias en base a la ley. Órganos jurisdiccionales.	Cumplimiento prestación del servicio y cumplimiento de obligaciones legales.	
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>		
<b>Tercero</b>	<b>Finalidad</b>	
No se realizan.		
<b>Medidas técnicas y organizativas</b>		
Las medidas de seguridad implantadas en el Colegio Oficial de Graduados Sociales de Alicante se encuentran descritas en el documento de medidas de Seguridad y en el resto de documentos y políticas de gestión de la información y de protección de datos. En lo que respecta a la actividad regida por el		

derecho público, se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

## Gestión de proveedores

<b>Descripción del tratamiento</b>	Gestión de ofertas recibidas y proveedores del Colegio, compras y gestión administrativa.	
<b>FINALIDADES</b>		
<b>Finalidad</b>	<b>Base de legitimación</b>	
Gestión administrativa, fiscal y contable.	Contractual para la recepción del servicio.	
<b>CATEGORÍAS DE LOS INTERESADOS Y DATOS PERSONALES</b>		
<b>Categoría de los interesados</b>	Proveedores	
<b>Categoría de datos personales</b>	Datos fiscales, datos identificativos, datos de contacto, datos económicos, datos de profesión, datos de transacciones.	
<b>FLUJO DE DATOS</b>		
	<b>Proceso</b>	<b>Área /Dpto.</b>
<b>Plazos de conservación</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	
<b>CATEGORÍAS DE LOS DESTINATARIOS A QUIÉN SE COMUNICARÁN</b>		
<b>Cesionario</b>	<b>Finalidad</b>	
Administración tributaria	Gestión de impuestos, tasas y contribuciones especiales.	
Bancos y cajas	Gestión de pagos.	
<b>ENCARGADOS DE TRATAMIENTO</b>		
-		
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>		
<b>Tercero</b>	<b>Finalidad</b>	
No existe ninguna transferencia prevista. En todo caso, si hubiere lugar a las mismas, deberán ajustarse al régimen previsto en el Reglamento UE 679/2016 de 27 de abril y demás normativa de aplicación en materia de protección de datos.		
<b>Medidas técnicas y organizativas</b>		
Las medidas de seguridad implantadas en el Colegio Oficial de Graduados Sociales de Alicante se encuentran descritas en el documento de medidas de Seguridad y en el resto de documentos y políticas de gestión de la información y de protección de datos. En lo que respecta a la actividad regida por el derecho público, se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.		

## Gestión de recursos humanos

<b>Descripción del tratamiento</b>	Contratación, gestión y formación del personal que trabaja en la organización.	
<b>FINALIDADES</b>		
<b>Finalidad</b>	<b>Base de legitimación</b>	
Contratación y gestión del personal	Art. 6.1.b RGPD Contractual para la relación laboral existente.	
Expediente personal. Formación. Control empresarial y control horario.	Art. 6.1.b RGPD Contractual para la relación laboral existente.	
Emisión de la nómina del personal, así como de todos los productos derivados de la misma.	Art. 6.1.b RGPD Contractual para la relación laboral existente.	
Gestión de la actividad sindical	Obligación legal (Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores)	
Prevención de riesgos laborales	Obligación legal (Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales)	
<b>CATEGORÍAS DE LOS INTERESADOS Y DATOS PERSONALES</b>		
<b>Categoría de los interesados</b>	Empleados y personal en prácticas.	
<b>Categoría de datos personales</b>	<p>Nombre y apellidos, DNI/CIF/Documento identificativo, número de registro de personal, número de Seguridad Social/Mutualidad, dirección, firma y teléfono.</p> <p>Categorías especiales de datos: datos de salud (bajas por enfermedad, accidentes laborales y grado de discapacidad, sin inclusión de diagnósticos), afiliación sindical, a los exclusivos efectos del pago de cuotas sindicales (en su caso), representante sindical (en su caso), justificantes de asistencia de propios y de terceros.</p> <p>Datos de características personales: Sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento y datos familiares. Datos de circunstancias familiares: Fecha de alta y baja, licencias, permisos y autorizaciones.</p> <p>Datos académicos y profesionales: Titulaciones, formación y experiencia profesional.</p> <p>Datos de control de presencia: fecha/hora entrada y salida, motivo de ausencia.</p> <p>Datos económico-financieros: Datos económicos de nómina, retenciones judiciales (en su caso). Datos bancarios.</p>	
<b>FLUJO DE DATOS</b>		
	<b>Proceso</b>	<b>Área /Dpto.</b>
<b>Plazos de conservación</b>	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.</p> <p>Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.</p>	
<b>CATEGORÍAS DE LOS DESTINATARIOS A QUIÉN SE COMUNICARÁN</b>		
<b>Cesionario</b>	<b>Finalidad</b>	
Administración tributaria	Gestión de retenciones.	
Seguridad social	Gestión de seguros sociales	
Bancos y cajas de ahorro	Pago de las nóminas	

Mutua UMIVALE	Accidentes trabajo o enfermedad profesional
Servicio de vigilancia en la salud	Medicina del trabajo / vigilancia en la salud
Organizaciones sindicales	Gestión sindical
<b>ENCARGADOS DE TRATAMIENTO</b>	
<b>Encargado</b>	<b>Finalidad</b>
Yolanda Armengol Campos	Asesoría laboral
ESOC Prevención	Empresa de prevención de riesgos laborales
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	
<b>Tercero</b>	<b>Finalidad</b>
No existe ninguna transferencia prevista. En todo caso, si hubiere lugar a las mismas, deberán ajustarse al régimen previsto en el Reglamento UE 679/2016 de 27 de abril y demás normativa de aplicación en materia de protección de datos.	
<b>Medidas técnicas y organizativas</b>	
Las medidas de seguridad implantadas en el Colegio Oficial de Graduados Sociales de Alicante se encuentran descritas en el documento de medidas de Seguridad y en el resto de documentos y políticas de gestión de la información y de protección de datos. En lo que respecta a la actividad regida por el derecho público, se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.	

## Selección de personal

<b>Descripción del tratamiento</b>	Gestión de los procesos de selección de personal de la empresa.	
<b>FINALIDADES</b>		
<b>Finalidad</b>	<b>Base de legitimación</b>	
Participar en los procesos de selección realizados por la empresa.	Art. 6.1.ª) RGPD Consentimiento del solicitante de empleo de ser incluido en el proceso de selección para el que se presenta.	
Bolsa de candidatos.	Art. 6.1.ª) RGPD Consentimiento del solicitante de empleo de ser incluido en la bolsa de trabajo de la organización.	
<b>CATEGORÍAS DE LOS INTERESADOS Y DATOS PERSONALES</b>		
<b>Categoría de los interesados</b>	Candidatos	
<b>Categoría de datos personales</b>	Datos identificativos, datos de contacto, datos profesionales, datos académicos.	
<b>FLUJO DE DATOS</b>		
	<b>Proceso</b>	<b>Área /Dpto.</b>
<b>Plazos de conservación</b>	Los currículums se mantienen mientras dura el proceso de selección, y posteriormente durante un año desde su última actualización.	
<b>Salida / destrucción</b>	La destrucción de la documentación se realizará mediante destructoras de papel o empresa homologada para la destrucción confidencial de la misma. El borrado lógico de la información se realizará de forma segura o destruyendo los medios físicos que los contienen.	
<b>CATEGORÍAS DE LOS DESTINATARIOS A QUIÉN SE COMUNICARÁN</b>		
<b>Cesionario</b>	<b>Finalidad</b>	
No existen	-	
<b>ENCARGADOS DE TRATAMIENTO</b>		
<b>Encargado</b>	<b>Finalidad</b>	
No existen encargados		
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>		
<b>Tercero</b>	<b>Finalidad</b>	
No existe ninguna transferencia prevista. En todo caso, si hubiere lugar a las mismas, deberán ajustarse al régimen previsto en el Reglamento UE 679/2016 de 27 de abril y demás normativa de aplicación en materia de protección de datos.		
<b>Medidas técnicas y organizativas</b>		
Las medidas de seguridad implantadas en el Colegio Oficial de Graduados Sociales de Alicante se encuentran descritas en el documento de medidas de Seguridad y en el resto de documentos y políticas de gestión de la información y de protección de datos. En lo que respecta a la actividad regida por el derecho público, se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.		



## Gestión de procedimientos de reclamaciones

<b>Descripción del tratamiento</b>	Gestión de reclamaciones de interesados contra Graduados Sociales.	
<b>FINALIDADES</b>		
<b>Finalidad</b>	<b>Base de legitimación</b>	
Registro, gestión, examen e investigación de las reclamaciones presentadas por los interesados contra los Graduados sociales colegiados por incumplimiento del Código deontológico de la profesión.	RGPD. 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	
<b>CATEGORÍAS DE LOS INTERESADOS Y DATOS PERSONALES</b>		
<b>Categoría de los interesados</b>	Interesados que presentan reclamaciones.	
<b>Categoría de datos personales</b>	Personas que presentan una reclamación ante el Excmo. Colegio de Graduados Sociales de Alicante, o que están relacionadas con los poderes de investigación y correctivos del Colegio: Nombre y apellidos, dirección, firma y teléfono, asociados a la publicación prestada. Datos de características personales, de circunstancias sociales, académicos y profesionales, de detalles de empleo, de información comercial, económico-financieros y de seguros, de transacciones a los que pueda referirse la reclamación. Personas físicas que representan a entidades contra las que se ha formulado reclamación y en las que sea necesario realizar actuaciones: Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, firma y teléfono. Categorías especiales de datos: aquellos aportados o recogidos en la reclamación, en el curso de actuaciones de investigación, o del procedimiento sancionador. Puesto en la entidad a la que representa.	
<b>FLUJO DE DATOS</b>		
	<b>Proceso</b>	<b>Área /Dpto.</b>
<b>Plazos de conservación</b>	Los previstos en la normativa aplicable.	
<b>CATEGORÍAS DE LOS DESTINATARIOS A QUIÉN SE COMUNICARÁN</b>		
<b>Cesionario</b>	<b>Finalidad</b>	
A los interesados en los procedimientos. A los Colegios Profesionales de pertenencia del Graduado Social que figure en el expediente. A los órganos jurisdiccionales, y Ministerio Fiscal. Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas, Locales e Instituciones de carácter público, cuando se requieran para el desempeño de sus funciones y competencias con base en una ley.	Correcta gestión de la reclamación.	
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>		
<b>Tercero</b>	<b>Finalidad</b>	
No existe ninguna transferencia prevista. En todo caso, si hubiere lugar a las mismas, deberán ajustarse al régimen previsto en el Reglamento UE 679/2016 de 27 de abril y demás normativa de aplicación en materia de protección de datos.		
<b>Medidas técnicas y organizativas</b>		
Las medidas de seguridad implantadas en el Colegio Oficial de Graduados Sociales de Alicante se encuentran descritas en el documento de medidas de Seguridad y en el resto de documentos y políticas de gestión de la información y de protección de datos. En lo que respecta a la actividad regida por el		

derecho público, se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.



## Junta de Gobierno

<b>Descripción del tratamiento</b>	Gestión del órgano de gobierno del Colegio	
<b>FINALIDADES</b>		
<b>Finalidad</b>	<b>Base de legitimación</b>	
Fichero de gestión de este órgano de gobierno de este colegio profesional, con las finalidades que le confieren sus estatutos: someter a votación en las juntas generales asuntos de interés colegial, resolver sobre la admisión de titulados, velar para que los colegiados observen buena conducta, impedir el ejercicio de la profesión a quienes no la ejerciesen conforme la legalidad vigente, impedir el intrusismo, etc.	RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento; Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales. Ley 3/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. LEY 4/2019, de 22 de febrero, de modificación del capítulo II del título III de la Ley 6/1997, de 4 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de consejos y colegios profesionales de la Comunitat Valenciana.	
<b>CATEGORÍAS DE LOS INTERESADOS Y DATOS PERSONALES</b>		
<b>Categoría de los interesados</b>	Miembros de este órgano	
<b>Categoría de datos personales</b>	Datos identificativos, datos profesionales	
<b>FLUJO DE DATOS</b>		
	<b>Proceso</b>	<b>Área /Dpto.</b>
<b>Plazos de conservación</b>	Se conservarán durante los plazos de prescripción de las acciones legales establecidas. No obstante, se pueden conservar los datos de forma indefinida atendiendo a criterios históricos o científicos.	
<b>CATEGORÍAS DE LOS DESTINATARIOS A QUIÉN SE COMUNICARÁN</b>		
<b>Cesionario</b>	<b>Finalidad</b>	
Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado	Persecución de posibles delitos	
AXA	Seguro Miembros Junta	
<b>ENCARGADOS DE TRATAMIENTO</b>		
<b>Encargado</b>	<b>Finalidad</b>	
-	-	
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>		
<b>Tercero</b>	<b>Finalidad</b>	
No existe ninguna transferencia prevista. En todo caso, si hubiere lugar a las mismas, deberán ajustarse al régimen previsto en el Reglamento UE 679/2016 de 27 de abril y demás normativa de aplicación en materia de protección de datos.	-	
<b>Medidas técnicas y organizativas</b>		
Las medidas de seguridad implantadas en el Colegio Oficial de Graduados Sociales de Alicante se encuentran descritas en el documento de medidas de Seguridad y en el resto de documentos y políticas de gestión de la información y de protección de datos. En lo que respecta a la actividad regida por el derecho público, se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.		

## Registro de entrada y salida de documentos

<b>Descripción del tratamiento</b>	Gestión del registro de entrada y salida de documentos del Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Alicante.	
<b>FINALIDADES</b>		
<b>Finalidad</b>	<b>Base de legitimación</b>	
Gestión del registro de entrada y salida de documentos del Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Alicante.	RGPD 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.	
<b>CATEGORÍAS DE LOS INTERESADOS Y DATOS PERSONALES</b>		
<b>Categoría de los interesados</b>	Personas físicas, incluidas representantes de personas jurídicas, que se dirigen al Colegio, o reciben comunicaciones de ella. Personal del Colegio destinatario o emisor de comunicaciones.	
<b>Categoría de datos personales</b>	Identificativo (nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, teléfono y firma), Datos de representación en su caso. Datos relacionados con el documento presentado.	
<b>FLUJO DE DATOS</b>		
	<b>Proceso</b>	<b>Área /Dpto.</b>
<b>Plazos de conservación</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	
<b>CATEGORÍAS DE LOS DESTINATARIOS A QUIÉN SE COMUNICARÁN</b>		
<b>Cesionario</b>	<b>Finalidad</b>	
Órganos administrativos a los que, en su caso, se dirija la solicitud de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015.	Gestión de la solicitud.	
<b>ENCARGADOS DE TRATAMIENTO</b>		
<b>Encargado</b>	<b>Finalidad</b>	
No existen encargados de tratamiento		
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>		
<b>Tercero</b>	<b>Finalidad</b>	
No existe ninguna transferencia prevista. En todo caso, si hubiere lugar a las mismas, deberán ajustarse al régimen previsto en el Reglamento UE 679/2016 de 27 de abril y demás normativa de aplicación en materia de protección de datos.		
<b>Medidas técnicas y organizativas</b>		
Las medidas de seguridad implantadas en el Colegio Oficial de Graduados Sociales de Alicante se encuentran descritas en el documento de medidas de Seguridad y en el resto de documentos y políticas de gestión de la información y de protección de datos. En lo que respecta a la actividad regida por el derecho público, se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.		

## Mailing

<b>Descripción del tratamiento</b>	Actividad de marketing mediante correo electrónico.	
<b>FINALIDADES</b>		
<b>Finalidad</b>	<b>Base de legitimación</b>	
Promoción de productos y servicios.	Art.6.1.f RGPD: Interés legítimo por la relación existente.	
Promoción de productos y servicios.	Art.6.1.a RGPD: Consentimiento del interesado.	
Estudio de interacciones	Art.6.1.a RGPD: Consentimiento tras dar información relativa a la instalación de dispositivos de seguimiento.	
Perfilado del suscrito	Art.6.1.a RGPD: Consentimiento tras informar sobre la realización de perfiles.	
<b>CATEGORÍAS DE LOS INTERESADOS Y DATOS PERSONALES</b>		
<b>Categoría de los interesados</b>	Suscritos a las listas de correo	
<b>Categoría de datos personales</b>	Datos identificativos, datos de contacto, comportamiento.	
<b>FLUJO DE DATOS</b>		
	<b>Proceso</b>	<b>Área /Dpto.</b>
<b>Plazos de conservación</b>	Mientras dure la relación comercial o hasta que no se solicite su supresión por el interesado.	
<b>CATEGORÍAS DE LOS DESTINATARIOS A QUIÉN SE COMUNICARÁN</b>		
<b>Cesionario</b>	<b>Finalidad</b>	
No se realizan.		
<b>ENCARGADO DE TRATAMIENTO</b>		
Acumbamail	Envío de mailing	
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>		
<b>Tercero</b>	<b>Finalidad</b>	
No existe ninguna transferencia prevista. En todo caso, si hubiere lugar a las mismas, deberán ajustarse al régimen previsto en el Reglamento UE 679/2016 de 27 de abril y demás normativa de aplicación en materia de protección de datos.	Gestor de listas de correo	
<b>Medidas técnicas y organizativas</b>		
Las medidas de seguridad implantadas en el Colegio Oficial de Graduados Sociales de Alicante se encuentran descritas en el documento de medidas de Seguridad y en el resto de documentos y políticas de gestión de la información y de protección de datos. En lo que respecta a la actividad regida por el derecho público, se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.		

## Redes Sociales

<b>Descripción del tratamiento</b>	Gestión de las páginas de seguidores de las distintas redes sociales del Colegio de Graduados Sociales de Alicante.	
<b>FINALIDADES</b>		
<b>Finalidad</b>	<b>Base de legitimación</b>	
Promoción de productos y servicios a través de las páginas de seguidores de las distintas redes sociales.	Art.6.1.a) RGPD: Consentimiento del interesado.	
<b>CATEGORÍAS DE LOS INTERESADOS Y DATOS PERSONALES</b>		
<b>Categoría de los interesados</b>	Seguidores de las páginas de seguidores de las diferentes redes sociales.	
<b>Categoría de datos personales</b>	Datos demográficos de los destinatarios (edad, sexo, situación sentimental y profesión), Datos de estilo de vida e intereses (incluyendo información relativa a las compras y comportamiento de compras en línea de los visitantes de su página, así como a las categorías de productos o servicios que más les interesan).	
<b>FLUJO DE DATOS</b>		
	<b>Proceso</b>	<b>Área /Dpto.</b>
<b>Plazos de conservación</b>	La conservación depende de la propia red social que es la que marca el plazo tras el cual se borrará la información.	
<b>CATEGORÍAS DE LOS DESTINATARIOS A QUIÉN SE COMUNICARÁN</b>		
<b>Cesionario</b>	<b>Finalidad</b>	
No se realizan.		
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>		
<b>Tercero</b>	<b>Finalidad</b>	
No existe ninguna transferencia prevista. En todo caso, si hubiere lugar a las mismas, deberán ajustarse al régimen previsto en el Reglamento UE 679/2016 de 27 de abril y demás normativa de aplicación en materia de protección de datos.		
<b>Medidas técnicas y organizativas</b>		
Las medidas de seguridad implantadas en el Colegio Oficial de Graduados Sociales de Alicante se encuentran descritas en el documento de medidas de Seguridad y en el resto de documentos y políticas de gestión de la información y de protección de datos. En lo que respecta a la actividad regida por el derecho público, se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.		

## Registro Usuarios Web

<b>Descripción del tratamiento</b>	Gestión de la identidad de los usuarios de las webs titularidad de Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales.	
<b>FINALIDADES</b>		
<b>Finalidad</b>	<b>Base de legitimación</b>	
Gestión de los usuarios y de su acceso	RGPD Art. 6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.	
<b>CATEGORÍAS DE LOS INTERESADOS Y DATOS PERSONALES</b>		
<b>Categoría de los interesados</b>	Personas físicas usuarias de las webs titularidad de Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Alicante.	
<b>Categoría de datos personales</b>	Datos identificativos, Datos profesionales y académicos, Datos económicos.	
<b>FLUJO DE DATOS</b>		
	<b>Proceso</b>	<b>Área /Dpto.</b>
<b>Plazos de conservación</b>	De manera indefinida mientras no se revoque su consentimiento.	
<b>Salida / destrucción</b>	Se procederá al borrado digital de la información cuando así lo solicite el interesado o cause baja colegial, salvo aquellos datos que deban permanecer bloqueados por ley.	
<b>CATEGORÍAS DE LOS DESTINATARIOS A QUIÉN SE COMUNICARÁN</b>		
<b>Cesionario</b>	<b>Finalidad</b>	
No existen cesionarios		
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>		
<b>Tercero</b>	<b>Finalidad</b>	
No existe ninguna transferencia prevista. En todo caso, si hubiere lugar a las mismas, deberán ajustarse al régimen previsto en el Reglamento UE 679/2016 de 27 de abril y demás normativa de aplicación en materia de protección de datos.		
<b>Medidas técnicas y organizativas</b>		
Las medidas de seguridad implantadas en el Colegio Oficial de Graduados Sociales de Alicante se encuentran descritas en el documento de medidas de Seguridad y en el resto de documentos y políticas de gestión de la información y de protección de datos. En lo que respecta a la actividad regida por el derecho público, se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.		



## Contabilidad y facturación

<b>Descripción del tratamiento</b>	Gestión de la identidad de los proveedores, prestadores de servicios, y demás personas físicas con las que exista relación comercial por parte de Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Alicante para cumplir con las obligaciones legales a efectos contables.	
<b>FINALIDADES</b>		
<b>Finalidad</b>	<b>Base de legitimación</b>	
Gestión de la identidad de los proveedores, prestadores de servicios, y demás personas físicas con las que exista relación comercial por parte del Colegio para cumplir con las obligaciones legales a efectos contables	RGPD Art. 6.1.c): "el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento."	
<b>CATEGORÍAS DE LOS INTERESADOS Y DATOS PERSONALES</b>		
<b>Categoría de los interesados</b>	Personas físicas que mantienen relación comercial o de servicios con el Colegio.	
<b>Categoría de datos personales</b>	Personas físicas que presten servicios o mantengan relaciones comerciales con el Colegio. Nombre y apellidos, correo electrónico, teléfono, CIF, DNI/IF, domicilio.	
<b>FLUJO DE DATOS</b>		
	<b>Proceso</b>	<b>Área /Dpto.</b>
<b>Plazos de conservación</b>	El establecido por la normativa fiscal aplicable.	
<b>CATEGORÍAS DE LOS DESTINATARIOS A QUIÉN SE COMUNICARÁN</b>		
<b>Cesionario</b>		
No se prevé comunicación, salvo en cumplimiento de obligaciones legales a las Administraciones Públicas competentes.	Cumplimiento obligaciones legales	
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>		
<b>Tercero</b>		
No existe ninguna transferencia prevista. En todo caso, si hubiere lugar a las mismas, deberán ajustarse al régimen previsto en el Reglamento UE 679/2016 de 27 de abril y demás normativa de aplicación en materia de protección de datos.	-	
<b>Medidas técnicas y organizativas</b>		
Las medidas de seguridad implantadas en el Colegio Oficial de Graduados Sociales de Alicante se encuentran descritas en el documento de medidas de Seguridad y en el resto de documentos y políticas de gestión de la información y de protección de datos. En lo que respecta a la actividad regida por el derecho público, se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.		

## Instituto de Mediación (GRADUMED)

<b>Descripción del tratamiento</b>	Tratamiento de datos con el fin de gestionar el Centro de Mediación del Iltre. Colegio de Graduados Sociales de Alicante (GRADUMED), mantener el registro de mediadores, la designación y los procedimientos de mediación	
<b>FINALIDADES</b>		
<b>Finalidad</b>	<b>Base de legitimación</b>	
Tratamiento de datos a fin de gestionar GRADUMED, el Instituto de Mediación del Iltre. Colegio de Graduados de Alicante, mantener el registro de mediadores, la designación y los procedimientos de mediación.	<p>RGPD art. 6.1 a). El interesado ha dado su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.</p> <p>Art. 6.1 c). El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales.</p> <p>Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles.</p>	
<b>CATEGORÍAS DE LOS INTERESADOS Y DATOS PERSONALES</b>		
<b>Categoría de los interesados</b>	Mediadores adscritos, solicitantes de procedimientos de mediación.	
<b>Categoría de datos personales</b>	<p>Datos identificativos: nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, firma, teléfono, correo electrónico.</p> <p>Solicitud: Datos relativos a la solicitud de mediación.</p> <p>Datos profesionales de los mediadores: número profesional.</p> <p>Condición de colegiado activo.</p> <p>Datos de curriculum formativo.</p> <p>Condición de asegurado.</p>	
<b>FLUJO DE DATOS</b>		
	<b>Proceso</b>	<b>Área /Dpto.</b>
<b>Plazos de conservación</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se obtuvieron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	
<b>CATEGORÍAS DE LOS DESTINATARIOS A QUIÉN SE COMUNICARÁN</b>		
<b>Cesionario</b>		
<p>Administración de Justicia y Órganos judiciales.</p> <p>Personas que solicitan un mediador para un procedimiento.</p> <p>Los listados de letrados/as adscritos/as al Centro de Mediación se hacen públicos en el sitio web de la Corporación.</p>	Gestión adecuada de la actividad de mediación que prestan los mediadores a través de GRADUMED	
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>		
<b>Tercero</b>		
No existe ninguna transferencia prevista. En todo caso, si hubiere lugar a las mismas, deberán ajustarse al régimen previsto en el Reglamento UE 679/2016 de 27 de abril y demás normativa de aplicación en materia de protección de datos.		
<b>Medidas técnicas y organizativas</b>		
Las medidas de seguridad implantadas en el Colegio Oficial de Graduados Sociales de Alicante se encuentran descritas en el documento de medidas de Seguridad y en el resto de documentos y políticas de gestión de la información y de protección de datos. En lo que respecta a la actividad regida por el derecho público, se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.		



## Expedientes Extranjería Colegiados

<b>Descripción del tratamiento</b>	Gestión de las solicitudes realizadas por los colegiados en materia de extranjería. Asesoramiento profesional sobre los diferentes procedimientos en materia de extranjería.	
<b>FINALIDADES</b>		
<b>Finalidad</b>	<b>Base de legitimación</b>	
Asesoramiento profesional sobre procedimientos en materia de Extranjería, informando sobre los modelos y documentación a utilizar. Presentación de renovaciones de residencia, residencia y trabajo y residencia de larga duración de ciudadanos no comunitarios. Recogida de la correspondiente resolución en el plazo aproximado de una semana. Consulta de expedientes de extranjeros en la Oficina de Extranjeros de Alicante.	RGPD Art. 6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. RGPD Art. 6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento RGPD Art. 6.1.e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	
<b>CATEGORÍAS DE LOS INTERESADOS Y DATOS PERSONALES</b>		
<b>Categoría de los interesados</b>	Colegiados solicitantes	
<b>Categoría de datos personales</b>	Datos identificativos, datos profesionales y de colegiado, datos de circunstancias personales.	
<b>FLUJO DE DATOS</b>		
	<b>Proceso</b>	<b>Área /Dpto.</b>
<b>Plazos de conservación</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se obtuvieron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	
<b>CATEGORÍAS DE LOS DESTINATARIOS A QUIÉN SE COMUNICARÁN</b>		
<b>Cesionario</b>		
No se prevén cesionarios.		
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>		
<b>Tercero</b>		
No existe ninguna transferencia prevista. En todo caso, si hubiere lugar a las mismas, deberán ajustarse al régimen previsto en el Reglamento UE 679/2016 de 27 de abril y demás normativa de aplicación en materia de protección de datos.		
<b>Medidas técnicas y organizativas</b>		
Las medidas de seguridad implantadas en el Colegio Oficial de Graduados Sociales de Alicante se encuentran descritas en el documento de medidas de Seguridad y en el resto de documentos y políticas de gestión de la información y de protección de datos. En lo que respecta a la actividad regida por el derecho público, se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.		

## Expedientes Tráfico

<b>Descripción del tratamiento</b>	Gestión de expedientes de tráfico en atención al acuerdo con la Delegación Provincial de Alicante de la Dirección General de Tráfico	
<b>FINALIDADES</b>		
<b>Finalidad</b>	<b>Base de legitimación</b>	
Presentación de expedientes en nombre de los colegiados (cambios de titularidad de vehículos, cambios de domicilio fiscal de vehículos, bajas (definitivas o temporales) de vehículos, obtención de copia compulsada de permiso de circulación, matriculación.	<p>RGPD Art. 6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.</p> <p>RGPD Art. 6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento</p> <p>RGPD Art. 6.1.e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p>	
<b>CATEGORÍAS DE LOS INTERESADOS Y DATOS PERSONALES</b>		
<b>Categoría de los interesados</b>	Colegiados solicitantes	
<b>Categoría de datos personales</b>	Datos identificativos, datos de colegiado, datos económicos, fiscales y de impuestos (transmisiones modelo 620, tasas municipales), datos del vehículo (titularidad, cambio de domicilio fiscal, bajas, copias compulsadas de permiso de circulación, matrícula y detalles de matriculación, documentación del vehículo, documentación comprador y vendedor, factura contrato de compraventa).	
<b>FLUJO DE DATOS</b>		
	<b>Proceso</b>	<b>Área /Dpto.</b>
<b>Plazos de conservación</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se obtuvieron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	
<b>CATEGORÍAS DE LOS DESTINATARIOS A QUIÉN SE COMUNICARÁN</b>		
<b>Cesionario</b>		
No se prevén cesionarios.		
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>		
<b>Tercero</b>		
No existe ninguna transferencia prevista. En todo caso, si hubiere lugar a las mismas, deberán ajustarse al régimen previsto en el Reglamento UE 679/2016 de 27 de abril y demás normativa de aplicación en materia de protección de datos.		
<b>Medidas técnicas y organizativas</b>		
Las medidas de seguridad implantadas en el Colegio Oficial de Graduados Sociales de Alicante se encuentran descritas en el documento de medidas de Seguridad y en el resto de documentos y políticas de gestión de la información y de protección de datos. En lo que respecta a la actividad regida por el derecho público, se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.		

## Gestión de formaciones, cursos, jornadas, actividades y eventos

<b>Descripción del tratamiento</b>	Gestión de las formaciones, cursos, jornadas, actividad y eventos organizados por el Colegio.	
<b>FINALIDADES</b>		
<b>Finalidad</b>	<b>Base de legitimación</b>	
<p>El Colegio trata los datos con la finalidad principal de gestionar la participación en cursos, jornadas, eventos o actividades organizadas por el propio Colegio o junto con colaboradores. Incluye en su caso retribución, envío de comunicaciones relacionadas con la participación, encuestas sobre participación, satisfacción y calidad de los servicios prestados.</p> <p>Tratamiento de datos en cursos y formaciones para la evaluación y calificación.</p> <p>Envío de información relativa a la actividad formativa y a la realización de jornadas y eventos.</p> <p>Grabación de jornadas y formaciones, incluida la intervención del/de la formador/a.</p> <p>Gestión de becas.</p> <p>Realización de encuestas de calidad.</p> <p>Emisión de Certificados</p>	<p>RGPD Art. 6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.</p> <p>RGPD. 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p>	
<b>CATEGORÍAS DE LOS INTERESADOS Y DATOS PERSONALES</b>		
<b>Categoría de los interesados</b>	Asistentes, estudiantes, profesores, tutores, directores/as de cursos, personas de contacto de proveedores	
<b>Categoría de datos personales</b>	<p>Datos identificativos (DNI, Nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma, imagen, voz)</p> <p>Datos académicos y profesionales.</p> <p>Datos económicos.</p> <p>Características personales</p> <p>Datos bancarios y económico-financieros</p>	
<b>FLUJO DE DATOS</b>		
	<b>Proceso</b>	<b>Área /Dpto.</b>
<b>Plazos de conservación</b>	Los datos personales se conservarán según Ley 16/1985, de 25 junio, del patrimonio histórico español.	
<b>CATEGORÍAS DE LOS DESTINATARIOS A QUIÉN SE COMUNICARÁN</b>		
<b>Cesionario</b>	<b>Finalidad</b>	
<p>Directores de cursos, Ponentes, Formadores.</p> <p>Empresas e instituciones colaboradoras.</p> <p>Difusión pública en general.</p> <p>Empresas participantes en programas de becas.</p>	<p>Gestión de cursos</p> <p>Selección de candidatos/as</p> <p>Difusión del curso</p> <p>Comunicaciones comerciales</p>	
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>		
<b>Tercero</b>	<b>Finalidad</b>	
No existe ninguna transferencia prevista. En todo caso, si hubiere lugar a las mismas, deberán ajustarse al régimen previsto en el Reglamento UE 679/2016 de 27 de abril y demás normativa de aplicación en materia de protección de datos.		
<b>Medidas técnicas y organizativas</b>		
Las medidas de seguridad implantadas en el Colegio Oficial de Graduados Sociales de Alicante se		

encuentran descritas en el documento de medidas de Seguridad y en el resto de documentos y políticas de gestión de la información y de protección de datos. En lo que respecta a la actividad regida por el derecho público, se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

## Actividades Corporativas y Relaciones Institucionales

<b>Descripción del tratamiento</b>	Actividades corporativas y relaciones institucionales del Colegio	
<b>FINALIDADES</b>		
<b>Finalidad</b>	<b>Base de legitimación</b>	
Dar respuesta a relaciones institucionales. Envío de información institucionales. Gestión de contratos. Inscripción en actividades y eventos.	RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. RGPD: 6.1.f) Tratamiento necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento	
<b>CATEGORÍAS DE LOS INTERESADOS Y DATOS PERSONALES</b>		
<b>Categoría de los interesados</b>	Asociados o miembros, Personas de contacto de instituciones y empresas, Cargos públicos, Inscritos en actividades y eventos.	
<b>Categoría de datos personales</b>	Identificativos (DNI, Nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma). Número de colegiado. Datos académicos y profesionales. Datos económicos. Firmantes de convenios: entidad a la que representan.	
<b>FLUJO DE DATOS</b>		
	<b>Proceso</b>	<b>Área /Dpto.</b>
<b>Plazos de conservación</b>	Los datos personales se conservarán según Ley 16/1985, de 25 junio, del patrimonio histórico español.	
<b>CATEGORÍAS DE LOS DESTINATARIOS A QUIÉN SE COMUNICARÁN</b>		
<b>Cesionario</b>	<b>Finalidad</b>	
Entidades firmantes de convenios	Correcta ejecución del convenio	
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>		
<b>Tercero</b>	<b>Finalidad</b>	
No existe ninguna transferencia prevista. En todo caso, si hubiere lugar a las mismas, deberán ajustarse al régimen previsto en el Reglamento UE 679/2016 de 27 de abril y demás normativa de aplicación en materia de protección de datos.		
<b>Medidas técnicas y organizativas</b>		
Las medidas de seguridad implantadas en el Colegio Oficial de Graduados Sociales de Alicante se encuentran descritas en el documento de medidas de Seguridad y en el resto de documentos y políticas de gestión de la información y de protección de datos. En lo que respecta a la actividad regida por el derecho público, se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.		



## Entidad certificadora de la FNTM

<b>Descripción del tratamiento</b>	Gestión de la prestación de servicios de confianza como entidad certificadora autorizada de la FNMT. Los datos son facilitados por los propios interesados o las entidades y organizaciones donde prestan sus servicios los interesados.	
<b>FINALIDADES</b>		
<b>Finalidad</b>	<b>Base de legitimación</b>	
Gestión de la prestación de servicios de confianza y firma electrónica como entidad certificadora autorizada de la FNMT.	<p>RGPD Art. 6.1.a) el consentimiento del interesado para el tratamiento de sus datos.</p> <p>RGPD Art. 6.1.c). El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>	
<b>CATEGORÍAS DE LOS INTERESADOS Y DATOS PERSONALES</b>		
<b>Categoría de los interesados</b>	Colegiados que soliciten servicios electrónicos, informáticos y telemáticos de la FNMT-RCM a través del Colegio. Trabajadores/as. Colaboradores. Directivos y representantes que presten sus servicios en administraciones y organismos.	
<b>Categoría de datos personales</b>	<p>Datos identificativos: NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, edad, correo electrónico, cargo, denominación o razón social.</p> <p>Datos de características personales: clave pública de autenticidad, clave privada para firma en la nube, número de serie del certificado, código de solicitud del certificado, voz.</p> <p>Datos de circunstancias sociales: atributos relativos a la capacidad y poder de representación.</p> <p>-Datos de información comercial: dirección electrónica (URL).</p>	
<b>FLUJO DE DATOS</b>		
	<b>Proceso</b>	<b>Área /Dpto.</b>
<b>Plazos de conservación</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos	
<b>CATEGORÍAS DE LOS DESTINATARIOS A QUIÉN SE COMUNICARÁN</b>		
<b>Cesionario</b>	<b>Finalidad</b>	
<p>FNMT-RCM</p> <p>Otras Administraciones públicas, organismos y entidades vinculadas o dependientes.</p> <p>El uso del certificado posibilita que los terceros puedan acceder a datos que nos ha proporcionado (nombre, apellidos y DNI).</p> <p>Comunicaciones a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y órganos judiciales.</p>	Ejecución del servicio y cumplimiento de obligaciones legales.	
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>		
<b>Tercero</b>	<b>Finalidad</b>	
No existe ninguna transferencia prevista. En todo caso, si hubiere lugar a las mismas, deberán ajustarse al régimen previsto en el Reglamento		

UE 679/2016 de 27 de abril y demás normativa de aplicación en materia de protección de datos.	
---	--

<b>Medidas técnicas y organizativas</b>	
---	--

<p>Las medidas de seguridad implantadas en el Colegio Oficial de Graduados Sociales de Alicante se encuentran descritas en el documento de medidas de Seguridad y en el resto de documentos y políticas de gestión de la información y de protección de datos. En lo que respecta a la actividad regida por el derecho público, se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.</p>	
--	--

## Prevención de Riesgos Laborales

<b>Descripción del tratamiento</b>	Desarrollar la política y obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales del Colegio	
<b>FINALIDADES</b>		
<b>Finalidad</b>	<b>Base de legitimación</b>	
Desarrollar la política y obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales del Colegio	<p>RGPD art. 6.1. b) El Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte.</p> <p>RGPD art. 6.1 c). El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD 6.1. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales y resto de normativa relacionada.</p> <p>RGPD art. 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p>	
<b>CATEGORÍAS DE LOS INTERESADOS Y DATOS PERSONALES</b>		
<b>Categoría de los interesados</b>	Trabajadores/as actuales y anteriores. Trabajadores/as de entidades subcontratadas.	
<b>Categoría de datos personales</b>	<p>Datos identificativos: NIF/DNI, número de la Seguridad Social o Mutualidad, número de registro personal, nombre y apellidos, rúbrica del trabajador, teléfono, categoría profesional.</p> <p>Datos profesionales y laborales.</p>	
<b>FLUJO DE DATOS</b>		
	<b>Proceso</b>	<b>Área /Dpto.</b>
<b>Plazos de conservación</b>	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar posibles responsabilidades derivadas de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	
<b>CATEGORÍAS DE LOS DESTINATARIOS A QUIÉN SE COMUNICARÁN</b>		
<b>Cesionario</b>	<b>Finalidad</b>	
<p>Inspección de trabajo.</p> <p>Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el trabajo (INSHT).</p> <p>Instituto autonómico de Trabajo.</p>	Cumplimiento de obligaciones legales	
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>		
<b>Tercero</b>	<b>Finalidad</b>	
No existe ninguna transferencia prevista. En todo caso, si hubiere lugar a las mismas, deberán ajustarse al régimen previsto en el Reglamento UE 679/2016 de 27 de abril y demás normativa de aplicación en materia de protección de datos.		
<b>Medidas técnicas y organizativas</b>		
Las medidas de seguridad implantadas en el Colegio Oficial de Graduados Sociales de Alicante se encuentran descritas en el documento de medidas de Seguridad y en el resto de documentos y políticas de gestión de la información y de protección de datos. En lo que respecta a la actividad regida por el derecho público, se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.		

## Gestión de Envíos

<b>Descripción del tratamiento</b>	Gestión de envíos de documentación a petición de los distintos departamentos del Colegio a empresa de mensajería.	
<b>FINALIDADES</b>		
<b>Finalidad</b>	<b>Base de legitimación</b>	
Gestión de envíos de documentación a petición de los distintos departamentos del Colegio a empresa de mensajería.	<p>RGPD Art. 6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.</p> <p>RGP Art. 6.1.b) ejecución de un contrato en el que el interesado es parte.</p>	
<b>CATEGORÍAS DE LOS INTERESADOS Y DATOS PERSONALES</b>		
<b>Categoría de los interesados</b>	Proveedores, Personal del Colegio, Personas físicas (destinatarios de los envíos)	
<b>Categoría de datos personales</b>	<p>Datos identificativos: nombre y apellidos, dirección, teléfono</p> <p>Datos de carácter profesional</p>	
<b>FLUJO DE DATOS</b>		
	<b>Proceso</b>	<b>Área /Dpto.</b>
<b>Plazos de conservación</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	
<b>CATEGORÍAS DE LOS DESTINATARIOS A QUIÉN SE COMUNICARÁN</b>		
<b>Cesionario</b>	<b>Finalidad</b>	
Proveedor de mensajería		
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>		
<b>Tercero</b>	<b>Finalidad</b>	
No existe ninguna transferencia prevista. En todo caso, si hubiere lugar a las mismas, deberán ajustarse al régimen previsto en el Reglamento UE 679/2016 de 27 de abril y demás normativa de aplicación en materia de protección de datos.		
<b>Medidas técnicas y organizativas</b>		
Las medidas de seguridad implantadas en el Colegio Oficial de Graduados Sociales de Alicante se encuentran descritas en el documento de medidas de Seguridad y en el resto de documentos y políticas de gestión de la información y de protección de datos. En lo que respecta a la actividad regida por el derecho público, se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.		